

**INSTITUTO COAHUILENSE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN
INSTITUTO COAHUILENSE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÓLIZA CONTABLE**

Tipo Póliza: DIARIO

No.Sol: 2

F. Afectación: 1-ene.-2021

No.Póliza: 2

Concepto: POLIZA DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE DEL INGRESO ESTIMADO 2021

Beneficiario: CONSEJO GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
811-91010101	Ley de Ingresos Estimada - Transferencias Y Asignaciones	\$38,801,650.00	\$0.00
812-91010101	Ley de Ingresos por Ejecutar - Transferencias Y Asignaciones	\$0.00	\$38,801,650.00
	Sumas Iguales:	\$38,801,650.00	\$38,801,650.00

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Calendario de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
CONCEPTO		IMPORTE
Se Presenta el Proyecto del Presupuesto de Ingresos por:		38,801,650.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		38,801,650.00
	TOTAL	38,801,650.00

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificación por Rubros de Ingresos

CRI	CONCEPTO	IMPORTE
1	Impuestos	0.00
11	Impuestos sobre los ingresos	0.00
12	Impuestos sobre el patrimonio	0.00
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
14	Impuestos al comercio exterior	0.00
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
16	Impuestos Ecológicos	0.00
17	Accesorios	0.00
18	Otros Impuestos	0.00
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
22	Cuotas para el Seguro Social	0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
25	Accesorios	0.00
3	Contribuciones de mejoras	0.00
31	Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
4	Derechos	0.00
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00
42	Derechos a los hidrocarburos	0.00
43	Derechos por prestación de servicios	0.00
44	Otros Derechos	0.00
45	Accesorios	0.00
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
5	Productos	0.00
51	Productos de tipo corriente	0.00
52	Productos de capital	0.00
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6	Aprovechamientos	0.00
61	Aprovechamientos de tipo corriente	0.00
62	Aprovechamientos de capital	0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	0.00
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
79	Otros Ingresos	0.00
8	Participaciones y Aportaciones	0.00
81	Participaciones	0.00
82	Aportaciones	0.00
83	Convenios	0.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,801,650.00
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	38,801,650.00
92	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
93	Subsidios y Subvenciones	0.00
94	Ayudas sociales	0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	0.00
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
0	Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
01	Endeudamiento interno	0.00
02	Endeudamiento externo	0.00
03	Financiamiento Interno	0.00
	TOTAL	38,801,650.00

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificacion por Fuente de Financiamiento y Economica

	CFF	CONCEPTO	IMPORTE
	1	No Etiquetado	38,801,650.00
	11	Recursos Fiscales	38,801,650.00
	12	Financiamientos Internos	0.00
	13	Financiamientos Externos	0.00
	14	Ingresos Propios	0.00
	15	Recursos Federales	0.00
	16	Recursos Estatales	0.00
	17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
	2	Etiquetado	0.00
	25	Recursos Federales	0.00
	26	Recursos Estatales	0.00
	27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
TOTAL DE INGRESOS			38,801,650.00

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Ley del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

miércoles 30 de diciembre de 2020

PERIODICO OFICIAL

5

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
 (PESOS)

	IMPORTE	TOTAL
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$456,336,042.75	
CENTRO DE JUSTICIA Y EMPoderamiento DE LAS MUJERES	\$30,897,648.65	
INST. DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	-	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA	\$95,216,183.19	
COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA	\$17,909,054.33	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	\$18,947,121.35	
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA	\$2,235,354,876.00	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COAHUILA	\$10,084,061.69	
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COAHUILA	\$157,745,402.00	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA	\$2,659,996.88	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$13,315,531.60	
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA	\$13,550,972.00	
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA		
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$19,054,202.08	
RADIO COAHUILA	\$9,074,535.23	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	28,374,400.00	
IMPULSORA MINERA DEL ESTADO DE COAHUILA	\$24,089,619.28	
PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA	\$5,432,369.50	
CENTRO DE CONVENCIONES TORREÓN		3,138,042,016.53
 DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,149,038,318.39	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	73,761,049.10	
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	8,289,373.60	
COSTO POR COBERTURAS	1,217,141,327.77	
ADEFAS	300,000,000.00	
		3,748,230,068.86
 TOTAL PODER EJECUTIVO		49,791,733,807.08

ORGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$38,801,650.00
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$36,680,762.88
COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO	\$4,775,881.32
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	\$499,104,515.09
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$33,376,940.45
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$944,009,561.19
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$52,581,356.00

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
Ley de ingresos Ejercicio Fiscal 2021	
Presupuesto de Ingresos Autorizado	
Texto	IMPORTE
Se autoriza el presupuesto de Ingresos por:	38,801,650.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	38,801,650.00
TOTAL	38,801,650.00



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

"2020, año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"

Ramos Arizpe, Coahuila a 14 de Septiembre 2020
Oficio ICAI/2358/CP/2020

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas
Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila
Presente.-

En respuesta al oficio: SEFIN/399/2020 con fecha del 14 de Agosto del 2020, y recibido el día 21 de Agosto del año en curso, le envió la información y/o documentación solicitada.

Por medio del presente me permito remitir a usted el "Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, siguiendo las recomendaciones que mencionan en su oficio y los manuales que proporcionan de forma electrónica, adjuntó CD con los reportes de manera electrónica que pone a nuestra disposición, cabe mencionar que es el mismo presupuesto que se autorizó para el año 2020 el cual fue por \$45,649,000.00 pesos.

Sin más por el momento, quedo de usted.



Atentamente

Lic. Luis Gonzalez Briseño
Comisionado Presidente

Estado
de Coahuila

"2020, año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénelas"

Saltillo Coah. a 14 de Agosto de 2020
Oficio SEFIN/399/2020

Lic. Luis González Briseño

Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información

Presente

Por este conducto me permito recordar a Usted lo establecido en la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado vigente en específico a su artículo 14 que a la letra dice : "Dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado enviarán a la Secretaría de Finanzas sus proyectos preliminares de Presupuesto..." y considerar "Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género" Inciso III, lo que garantizará un presupuesto con perspectiva y equidad de género;

Por otra parte es importante señalar que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos deberá elaborarse con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal además de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios así como a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto vigente que se adjunta y el cual incluye los criterios específicos que permitan perfeccionar la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Asimismo no omito mencionar que deberá tomar en cuenta las condiciones del entorno económico de las finanzas públicas del país para el ejercicio 2021, que se preveé será con ajustes a la baja, por tal motivo el techo presupuestal deberá ser lo autorizado en 2020, es de informar que podrá sufrir ajustes a la baja.

Para cualquier duda o aclaración mucho agradeceré establecer contacto con Lic. Alberto de León para el tema PbR y con la Lic. María Isabel García Pérez para lo presupuestal al teléfono 844-411-9500 ext 2720, 2601 y 2641.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva al presente.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
El Secretario de Finanzas

Lic. Blas José Flores Dávila

21 - 08 - 2020

c.c.p. Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo. Subsecretario de Egresos y Administración. Presente.
Archivo

313



EXTRAORDINARIO II

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, miércoles 30 de diciembre de 2020 número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 964.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021.

1

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 964.-

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(PESOS)

	IMPORTE	TOTAL
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$456,336,042.75	
CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	\$30,897,648.65	
INST. DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	-	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA	\$95,216,183.19	
COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA		
URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA	\$17,909,054.33	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	\$18,947,121.35	
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA	\$2,235,354,876.00	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COAHUILA	\$10,084,061.69	
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COAHUILA	\$157,745,402.00	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA	-	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$2,659,996.88	
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA	\$13,315,531.60	
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	\$13,550,972.00	
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$19,054,202.08	
RADIO COAHUILA	\$9,074,535.23	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	28,374,400.00	
IMPULSORA MINERA DEL ESTADO DE COAHUILA	-	
PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA	\$24,089,619.28	
CENTRO DE CONVENCIONES TORREÓN	\$5,432,369.50	
		3,138,042,016.53
DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,149,038,318.39	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	73,761,049.10	
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	8,289,373.60	
COSTO POR COBERTURAS	1,217,141,327.77	
ADEFAS	300,000,000.00	
		3,748,230,068.86
TOTAL PODER EJECUTIVO		49,791,733,807.08
ORGANOS AUTÓNOMOS		
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$38,801,650.00	
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$36,680,762.88	
COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO	\$4,775,881.32	
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	\$499,104,515.09	
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$33,376,940.45	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$944,009,561.19	
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$52,581,356.00	
TOTAL ORGANOS AUTONOMOS		1,609,330,666.93
TOTAL GENERAL		52,675,671,250.01

Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

MANUAL DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

MINUTA

REV. 00

ICAI-DO-F-07

MINUTA 06
ICAI-DO-F-07
REV. 00 VER. 00

TÍTULO DE LA MINUTA: Reunión de Trabajo del Consejo General.

FECHA: 20 de enero del 2021.

PARTICIPANTES: Comisionados: Luis González Briseño, Bertha Icela Mata Ortiz, José Manuel Jiménez y Meléndez y Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle.

OBJETIVO: Analizar asuntos de competencia de este Consejo General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021.
3. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Para el punto número uno del orden del día, se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión de trabajo del Consejo General.



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

ACUERDOS Y COMPROMISOS ALCANZADOS:

2. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en relación al Acuerdo JT/CG/03/01, tomado en reunión de trabajo del Consejo General en fecha doce (12) de enero del presente año, en donde se acordó por mayoría de votos de la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz y los Comisionados Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle y José Manuel Jiménez y Meléndez, aprobar la propuesta de proyecto de presupuesto ajustado al ejercicio dos mil veintiuno (2021) del Instituto, presentada por el Director General Miguel Ángel Medina Torres; votando en contra de la propuesta presentada por el Director especificado, el Comisionado Presidente Luis González Briseño, quien emitió su voto en contra de la mencionada propuesta, comunica que, a fin de garantizar la unidad de los miembros del Consejo General, tiene a bien, cambiar el sentido de su voto, manifestando estar de acuerdo con la propuesta de proyecto de presupuesto ajustado al ejercicio dos mil veintiuno (2021) del Instituto, solamente sugiriendo pequeños ajustes, con la finalidad de que el presupuesto sea aprobado por unanimidad de votos del Consejo General; dándose por enterados la Comisionada y los Comisionados y estando de acuerdo con lo expresado.

En virtud de lo anterior, se toma el siguiente:

JT/CG/06/01.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de proyecto de presupuesto ajustado al ejercicio dos mil veintiuno (2021), presentada por el Director General Miguel Ángel Medina Torres, privilegiando los ahorros que se puedan generar en favor del personal con que cuenta el Instituto, es decir, con la finalidad de que no haya recorte de personal, ni disminución en el salario del mismo, en la medida de lo posible.

3. ASUNTOS GENERALES.

El Comisionado Presidente, expone a los miembros del Consejo General que, corresponde a los Comisionados, proponer al Consejo General la designación o remoción del Director General del Instituto, con fundamento en el artículo 175 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que, pone a consideración del Consejo General la propuesta de designación de Luis Fernando García Abusaíd, para que ocupe el puesto de Director General, que viene desempeñando el Maestro Miguel Ángel Medina Torres.

Los miembros del Consejo General manifiestan que, reconocen el trabajo desempeñado por el Maestro Miguel Ángel Medina Torres como Director General del Instituto, estando de acuerdo la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz y los Comisionados José Manuel Jiménez y Meléndez y Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, en la nueva propuesta de designación.

A su vez, el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez expresa que, estima pertinente manifestar que se debe respetar la posición del Director General dentro del organigrama y funcionamiento del Instituto, en el sentido de coadyuvar con las necesidades de los Comisionados del Consejo General, manifestando a su vez el Comisionado Presidente, como compromiso, que a todas las cuestiones de los Comisionados que conciernan a la Dirección General, se les dará trámite por conducto del Director General.

Finalmente, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, expresa que, a propósito de todo lo manifestado en la presente reunión, reitera que el diálogo es fundamental para el correcto funcionamiento, tanto del Consejo General, como del Instituto.

Por lo que, en virtud de lo anterior se toma el siguiente:



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

JT/CG/06/02.- El Consejo General del Instituto acuerda por unanimidad, designar a Luis Fernando García Abusaíd como Director General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en sustitución del Maestro Miguel Ángel Medina Torres, con fundamento en el artículo 175 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

No habiendo más asuntos generales se da por concluida la reunión de trabajo de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Firmando la presente acta quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

REFERENCIA DE MINUTA ANTERIOR: Ninguno.

ANEXOS: Ninguno.

LUIS GONZALEZ BRISEÑO.
COMISIONADO PRESIDENTE.

JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ
COMISIONADO

FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
COMISIONADO.


BERTHA ICELA MATA ORTIZ.
COMISIONADA.

Presupuesto de Ingresos
del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información
Pública, para el Ejercicio Fiscal 2021

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide el presente Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, el cual es aprobado con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2021 disponible en: http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa932021.pdf, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, del Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 2.- La estimación global de los ingresos asciende a \$38,801,650.00, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Total	\$38,801,650.00
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00

Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$38,801,650.00
Transferencias y Asignaciones	\$38,801,650.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

II.- Clasificación Económica

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
1	INGRESOS	\$38,801,650.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$38,801,650.00
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$38,801,650.00
1.1.9	Participaciones	\$0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00

III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
1	No Etiquetado	\$38,801,650.00
11	Recursos Fiscales	\$38,801,650.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total de Ingresos		\$38,801,650.00

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refincamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 3.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el ANEXO I denominado Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Artículo 4.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 5.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el ANEXO III denominado Programa de Ingresos, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$38,801,650.00	\$39,965,699.50	\$41,164,670.49	\$42,399,610.60	\$43,671,598.92	\$44,981,746.89
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$38,801,650.00	\$39,965,699.50	\$41,164,670.49	\$42,399,610.60	\$43,671,598.92	\$44,981,746.89
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$38,801,650.00	\$39,965,699.50	\$41,164,670.49	\$42,399,610.60	\$43,671,598.92	\$44,981,746.89
Datos Informativos	-	-	-	-	-	-
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 7.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública para el año 2021, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública no cuenta con deuda contingente para el año 2021.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2021, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública durante el año 2021.

Artículo 8.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Resultados de Ingresos - LDF						
Concepto (b)	(PESOS)					
	Año 5 ^{1(c)}	Año 4 ^{1(c)}	Año 3 ^{1(c)}	Año 2 ^{1(c)}	Año 1 ^{1(c)}	Año del Ejercicio Vigente ^{2(d)}
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$34,635,448.00	\$44,404,280.00	\$45,649,000.00	\$45,649,000.00	\$47,386,432.19	\$47,187,331.13
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,737,359.12	\$1,500,534.00
F. Aprovechamientos	\$635,448.00	\$655,644.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,797.13
H. Participaciones	\$34,000,000.00	\$43,748,636.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$45,649,000.00	\$45,649,000.00	\$45,649,000.00	\$45,649,000.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$34,635,448.00	\$44,404,280.00	\$45,649,000.00	\$45,649,000.00	\$47,386,432.19	\$47,187,331.13
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2021.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. - El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

SÉXTO. - Publíquese el presente.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

HOJA DE FIRMAS

Mtro. Luis González Briseño
Comisionado Presidente

Mtro. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionado

Lic. Bertha Icela Mata Ortíz
Comisionada

C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez
Comisionado

ANEXO I

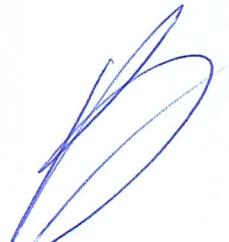
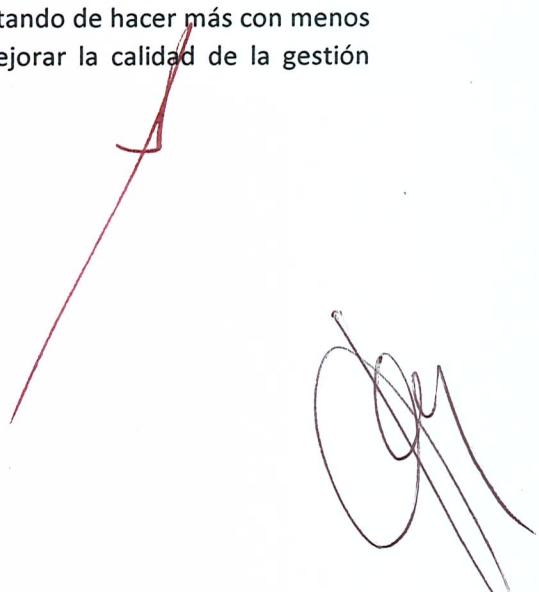
Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Total	\$38,801,650.00
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00

Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$38,801,650.00
Transferencias y Asignaciones	\$38,801,650.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

ANEXO II
Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

Última Evaluación Externa



Evaluación Externa de Diseño

Programas presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO
Eventos del Consejo General	\$12,453,682.00
Capacitación y Cultura de la Transparencia	\$3,271,793.00
Secretaría Técnica	\$1,618,098.00
Datos Personales	\$1,249,415.00
Dirección General	\$3,379,813.00
Dirección Jurídica	\$927,372.00
Dirección de Gestión Documental y Procedimientos	\$2,127,944.00
Dirección de Administración y Finanzas	\$13,028,287.00
Órgano Interno de Control	\$1,912,752.00
Planeación y Fortalecimiento Institucional	\$2,247,996.00
Cumplimiento y Responsabilidades	\$3,431,848.00
Total	\$45,649,000.00

Ejercicio 2020

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Diseño de los Programas presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) correspondientes al ejercicio fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/04/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luis Fernando García Abusaid	Unidad administrativa: Dirección General
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el ICAI, los cuales tienen de base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: Recolección de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La evaluación contempló un total de seis fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado. 2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos. 3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación. 4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado. 5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el 	

rigor técnico de la evaluación.

6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los Programas presupuestarios del ICAI, cumplen de forma parcial con lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debido a que se llevó a cabo el siguiente procedimiento de forma parcial:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 **Fortalezas:** Avance razonable en el diseño de la MIR de los programas presupuestarios.

2.2.2 **Oportunidades:** Restructurar los Programas presupuestarios a través de la atención y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

2.2.3 **Debilidades:** No se cumple con la totalidad de los requerimientos normativos en materia de Presupuesto basado en Resultados.

2.2.4 **Amenazas:** Cambios de administración, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del ICAI, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento alto en cuanto a su diseño.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Restructurar los Programas presupuestarios, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP.

2: Atender los resultados de las evaluaciones de desempeño durante el ejercicio fiscal 2021 y subsecuentes, con el fin de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza
4.2 Cargo: Socio Director
4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Pública y Gestión Empresarial LAFE, S.A.S. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: C.P. María Elizabeth Valdez Palomares, C.P. Verónica Liliana Valero Mata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alejandroflores@gestionpublicaempresarial.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 378 0674 / 844 499 00 08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	
5.2 Siglas: Programas presupuestarios del ICAI	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): 	
Nombre: Lic. Luis Fernando García Abusaid / lgabusa@icai.org.mx / Tel 844 415 5218	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: 120,000.00 + IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.icai.org.mx/transparencia>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.icai.org.mx/transparencia>

ANEXO III
Programa de Ingresos

Programa de Ingresos			
Año 2021	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de las transferencias y asignaciones presupuestales estatales del ejercicio 2021.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2021.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos: 1.- Gestionar el cobro de las transferencias y asignaciones	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2021.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del año 2021, contenidos en el ANEXO III del Presupuesto de Egresos del 2021, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Octogésima Novena (89^a)
Sesión Extraordinaria del día 29 de Abril del año 2021
Número de acta: ACT/EXT/89/04/2021

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con tres minutos (10:03) del día veintinueve (29) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Octogésima Novena (89^a) Sesión Extraordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortíz y del Director General, Mtro. Luis Fernando García Abusaid; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

4.- Cuenta Pública 2020 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

C.P. Enrique García Guedea. Director de Administración y Finanzas.

5.- Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

C.P. Enrique García Guedea. Director de Administración y Finanzas.



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

6.- Presupuesto de Ingresos 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

C.P. Enrique García Guedea. Director de Administración y Finanzas.

7.- Presupuesto de Egresos 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el cual incluye el Presupuesto Basado en Resultados.

C.P. Enrique García Guedea. Director de Administración y Finanzas.

8.- Asuntos Generales.

Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/89/01.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente.



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/89/02.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. El Director de Administración y Finanzas, Contador Público, *Enrique García Guedea*, pone a consideración del Consejo General el punto relativo de la Cuenta Pública 2020.

Balance Presupuestario – LDF				1er Trim 2021		Total Balance presupuestario positivo del 2020 al 1er Trim 2021
2018	2020			Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Ingresos Totales	45,649,000.00	47,187,331.13	47,187,331.13	38,801,650.00	10,007,524.89	10,007,524.89
Egresos Presupuestario	45,649,000.00	38,042,717.39	38,042,717.39	38,801,650.00	8,699,535.54	8,699,535.54
Balance Presupuestario	-	9,144,613.74	9,144,613.74	-	1,307,989.35	1,307,989.35
						10,452,603.09

En virtud de lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

ACUERDO: E/89/03.- Se aprueba el capítulo mil (1000) por mayoría de votos, con los votos a favor de la Comisionada Licenciada Bertha Isela Mata Ortiz y los Comisionados Licenciado Luis González Briseño y Licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, y un voto en contra del Comisionado C.P José Manuel Jiménez y Meléndez, correspondiente a la Cuenta Pública 2020 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

El Comisionado C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez hace mención que su voto es en contra únicamente del capítulo 1000 correspondiente a la Cuenta Pública



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

del dos mil veinte (2020); lo anterior, debido a que en la Centésima Nonagésima Primera y Centésima Nonagésima Segunda Sesión del Consejo General se inconformó en el mismo sentido respecto al uso y aplicación de los recursos del capítulo 1000, en especial sobre el tema de la homologación de sueldos del personal del Instituto; así mismo, solicitó información con respecto al capítulo 1000 al Consejo General y al Órgano Interno de Control y hasta la fecha no ha recibido tal información, por lo tanto, su voto es en contra únicamente en lo correspondiente al capítulo 1000.

ACUERDO: E/89/04.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 correspondientes a la Cuenta Pública 2020 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

5.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. El Director de Administración y Finanzas, C.P. Enrique García Guedea pone a consideración del Consejo General el punto relativo al Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Primer Trimestre 2021. De conformidad con lo establecido en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades presentarán ante el Congreso del Estado, los informes de los Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del ejercicio en curso.

Dicha información fue elaborada, revisada e integrada con apego a las reglas de presentación y contenido que emite la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, validada por el Despacho Externo y cumpliendo con las normatividades vigentes.

EN EL DOCUMENTO QUE ES PRESENTADO HOY SE PUEDEN APRECIAR LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	IMPORTE
EFFECTIVO - FONDOS FIJOS DE CAJA	0.00
BANCOS - BBVA CTA - 7862	2,163,630.16
INVERSIONES TEMPORALES	33,422,682.33
TOTAL	35,586,312.49

DESGLOSE DE INVERSIONES TEMPORALES	IMPORTE
BBVA CTA - 2033539164 AHORROS AÑOS ANTERIORES	25,748,608.90
BBVA CTA - 2046876145 AHORROS DEL PERIODO	6,227,756.10
BBVA CTA - 2046876153 AHORROS DEL PERIODO	1,446,314.33
BBVA CTA - 2047342373 CAJA DE AHORRO	0.00
TOTAL	33,422,679.33



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NOTA - 1)	3,804,083.26
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR CP (GTS POR COMPROBAR)	665.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CP (PRESTAMO SGMM)	0.00
TOTAL	3,804,748.26

(NOTA -) DEPOSITOS PENDIENTES DE REALIZAR POR PARTE DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS DE COAH. PARA EL GASTO PRESUPUESTAL DE LA 1
Y 2 QNA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 POR UN IMPOTE DE
\$3,804,083.26

COMPRAS DE BIENES MUEBLES - EL DETALLE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 4 EN INFORMACIÓN ADICIONAL	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	171,665.72
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	579,549.13
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	39,045.60
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
SOFTWARE	0.00
TOTAL	790,260.45

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP. (NOMINA Y OTROS)	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CP. (PROVEEDORES)	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CP (AYUDAS SOCIALES)	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP. (IMPUESTOS POR PAGAR)	940,821.69
PROVISIONES A CORTO PLAZO (PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS LABORALES)	993,548.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C.P. (AJUSTES)	0.00
TOTAL	1,934,370.56

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	IMPORTE
EFECTIVO - FONDOS FIJOS DE CAJA	0.00



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

BANCOS - BBVA CTA – 7862	1,819,746.98
INVERSIONES TEMPORALES	34,375,151.86
TOTAL	36,194,898.84

DESGLOSE DE INVERSIONES TEMPORALES	IMPORTE
BBVA CTA - 2033539164 AHORROS AÑOS ANTERIORES	33,917,491.22
BBVA CTA - 2046876145 AHORROS DEL PERIODO	105,925.08
BBVA CTA - 2046876153 AHORROS DEL PERIODO	4,251.52
BBVA CTA - 2047342373 CAJA DE AHORRO	347,484.04
TOTAL	34,375,151.86

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NOTA - 1)	3,804,083.26
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR CP (GTS POR COMPROBAR)	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CP (PRESTAMO SGMM)	340,203.74
TOTAL	4,144,287.00

(NOTA -) DEPOSITOS PENDIENTES DE REALIZAR POR PARTE DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS DE COAH. PARA EL GASTO PRESUPUESTAL DE LA 1
Y 2 QNA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 POR UN IMPOTE DE
\$3,804,083.26

COMPRAS DE BIENES MUEBLES - EL DETALLE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 4 EN INFORMACIÓN ADICIONAL	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
SOFTWARE	0.00
TOTAL	0.00

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP. (NOMINA Y OTROS)	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CP. (PROVEEDORES)	0.00



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CP (AYUDAS SOCIALES)	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP. (IMPUESTOS POR PAGAR)	841,952.85
PROVISIONES A CORTO PLAZO (PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS LABORALES)	732,553.45
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C.P. (AJUSTES)	0.00
TOTAL	1,574,506.30

El Comisionado, Licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, solicita se les envíe el último documento del avance

En virtud de lo anterior, se procede a emitir por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/89/05.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Director de Administración y Finanzas, Contador Público Enrique García Guedea, pone a consideración del Consejo General el punto relativo al Presupuesto de Ingresos 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Se adjunta a la presente anexo A.

Menciona que este presupuesto se rediseño conforme a los importes que ya se habían utilizado al inicio del ejercicio. Éste, se volvió a elaborar con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en los cuales se requiere que el contenido del mismo, tenga ciertas características respecto con la especificaciones de los ingresos, entre ellas la designación de plazas de manera equitativa según el género. El presupuesto de ingresos para este 2021, es de (\$38,801,650.00) (Treinta y ocho millones ochocientos un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

El Comisionado, Licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle menciona que valdría la pena empezar a realizar ejercicios para la distribución de plazas equitativamente.

El Comisionado Presidente solicita que la sumatoria de plazas del género femenino sea de 40%, el género masculino de 40% y el 20% sin definir género,



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

pero siempre recordando que la sumatoria debe ser respecto al 100% del presupuesto.

Menciona la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz que se debe tomar en cuenta el porcentaje que representan los salarios del género femenino y el porcentaje que genera el género masculino sobre el 100% del presupuesto, pero no con base en las plazas ocupadas por hombres y mujeres, sino con base en los salarios, ya que el que existan igualdad de plazas, no significa que el salario esté dividido de manera equitativa, por lo tanto, solicita se le envíe la sumatoria del porcentaje con base en el salario que reciben las mujeres y el que reciben los hombres.

ACUERDO: E/89/06.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el Presupuesto de Ingresos 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

7.- PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Director de Administración y Finanzas, Contador Público Enrique García Guedea, pone a consideración del Consejo General el punto relativo al Presupuesto de Egresos 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Se adjunta a la presente anexo B.

En virtud de lo anterior, se procede a emitir por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/89/07.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el Presupuesto de Egresos 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

8.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, señala que no existen asuntos generales No habiendo más comentarios al respecto se declara terminada la Octogésima Novena (89^a) Sesión Extraordinaria, el día jueves veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021) siendo las diez de la mañana con cuarenta y seis minutos (10:46).

Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.

Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.